Asunción, 22 de enero de 2018

Señores
SENACSA
Presente

Ref.: LPN Nº 01/2018
ID. 340.057

1) Pag. 12 Beneficiaros Adherentes: Donde dice cada funcionario titular (funcionario permanente) entendemos que se refiere a funcionarios permanentes y contratados? Y que ambos podrán acceder a la posibilidad de ingresar a beneficiarios adherentes?
2) Pag. 12 Donde dice el titular viudo/a, declarado ante el SENACSA…si el mismo volviera a contraer matrimonio formal…interpretamos que solo podrá volver a su condición de casado, si contrae matrimonio formal ya que el tiempo necesario para legalizar el concubinato supera el periodo de este contrato.
3) Pag. 13 Excepción de los plazos; entendemos que los hijos que cumplan 25 años tendrán servicio hasta el último día del mes en que cumplió la edad requerida, y que en caso de optar por la continuidad en el servicio pero en carácter de adh. pago, deberán realizar los tramites durante el mes del cumpleaños y el pago de la primera cuota deberá ser dentro de los primeros cinco días del siguiente mes, transcurrido este tiempo pierde todo derecho a suscripción.
4) Pag. 15 Los estados clínicos y tratamientos como: crisis hipertensivas, crisis asmática, anginas de pecho, infarto del miocardio, accidente cerebro vascular, descompensaciones diabéticas y enfermedades congénitas, criocirugía, estarán cubiertos ; Se entiende que las cirugías congénitas cubiertas son las enumeradas en el Item "Honorarios médicos / Cirugías pediátricas " que se encuentra en la pag. 20
5) Pag. 16. Donde dice que el Proveedor y/o la Proveedora de servicios deberá garantizar la provisión permanente de las vacunas en los centros habilitados…se entiende que estos servicios de provisión de vacunas depende de la entrega que el Ministerio hace a cada centro habilitado.
6) Pag. 16 La provisión de materiales desechables y de uso personal, serán dentro de los límites del contrato. Los insumos propios del servicio de habitación como por ejemplo jabones, papel higiénico, alcohol en gel, reposición de sábanas una vez al día como mínimo, tapabocas, toallas, serán propios del servicio y a cargo de EL PROVEEDOR, sin costo para el asegurado. Se entiende que materiales de uso personal hace referencia exclusivamente al termómetro? ; En cuanto al alcohol en gel y tapa bocas se entiende que serán cubiertos cuando deben ser usados por el paciente o el personal de blanco?
7) Pag. 18,20 y 31 Encontramos que en las paginas mencionadas el servicio de Ecoendoscopia (Ecosonda) se encuentran con disparidad de cobertura, por lo que solicitamos su definición.
8) Pag. 20 El Punto de Cirugía cardiaca (adultos y pediátricos) + Cateterismo cardíaco diagnóstico: Angioplastia Transluminal Coronaria + Colocación de Marcapasos + Colocación de Stent coronario; entendemos que estos servicios deben regirse por los topes de alta Complejidad.
9) Pag. 21 Infectología, consultas, tratamientos en adultos y niños, en Centros Especializados a cargo del Proveedor de Servicios bajo las mismas condiciones del contrato. Se entiende que serán en los Centros habilitados por la Prestadora
10) Pag 18 y 23 donde dice que deben estar cubierto todos los medios auxiliares de diagnostico, se entiende que será de acuerdo a los anexos correspondientes?

11) Pag. 23 Terapia Intensiva y Pag. 27 Alta Complejidad; respecto a los topes de cobertura en medicamentos y descartables a ser aplicados en caso de excedentes, consideramos inaplicable la trasferencia de un servicio a otro.
12) Pag. 31 en adelante, respecto al párrafo que menciona… "**LOS LISTADOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN SON MERAMENTE INDICATIVO Y NO LIMITATIVO, DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS TIPOS POSIBLES CON SUS DIFERENTES VARIANTES, SIN EXCLUSIÓN ALGUNA.**

    Respecto a este punto se entiende que serán cubiertos todos aquellos que sean realizados en los Centros Habilitados y a la firma del Contrato.
13) Pag. 53 CGC 27 En este Punto el Párrafo menciona que las multas serán aplicables en caso de negligencia, actuaciones de mala fe o la falta de prestación de los servicios…respecto a "actuaciones de mala fe", considerando que este término es una apreciación subjetiva, solicitamos sea aclarada de que manera será probada ésta situación.
14) Pag. 54 CGC 28.5 Favor aclarar el a que punto 17 de la Condiciones Generales del Servicio se refiere?
15) Pag. 56 Modelo de Contrato Punto 7 Plazo, Lugar y Condiciones de Provisión de Bienes; respecto a éste punto solicitamos que se aclare que los servicios serán prestados en los Centros Habilitados y presentados en la oferta.

    Además será importante mencionar la fecha de inicio de contrato y el Plazo a ser prestados.